

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 208/2018

Modificada el 6 de septiembre

A los atletas convocados

A los entrenadores convocados

CONCENTRACIÓN PREVIA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD Y REUNIÓN GRUPO DE DESARROLLO

Esta R.F.E.A., a propuesta del Director Técnico, Ramón Cid, y del Coordinador Asesor de Desarrollo, Mateo Cañellas, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: MADRID

Fechas: 07 al 09 de septiembre de 2018

Incorporación: el día 07 de septiembre a comer

Finalización: el día 09 de septiembre después de comer

Alojamiento: Colegio Mayor Argentino
C/Martín Fierro 3, 28040 Madrid
Tlf 911 812050

RESPONSABLES: ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ-MATEO CAÑELLAS MARTORELL

DIRECTOR TECNICO: RAMÓN CID PARDO.

ENTRENADORES: JOAQUIM ERTA BORREGO
FERNANDO MARTINEZ ESTEBAN
JOSE FRANCISCO RIOS SANCHEZ

ENTRENADORES PERSONALES:

JOSE JAVIER	BLASCO MORENTE
SANTIAGO	DIEZ RODRIGUEZ
FERNANDO	GARCIA HERBERA
JUAN CARLOS	GINÉS PUERTAS
JORDI	INGLAVAGA LOPEZ
CARLOS	LEONARDO GARCIA
JORGE	LOZANO IGLESIAS
JUAN A.	MENDEZ ESPEJO
JUAN	SANCHA MATAS
JUAN JOSE	SANCHEZ MORENO
JOSE ANTONIO	SANTO DOMINGO HERRANZ

ANTONIO
RICARDO
M^a CARMEN
RAMÓN

SERRANO SANCHEZ
VERDUGO MINGOTE
VIDAL MONTELL
ZAPATA MARTÍNEZ

ATLETAS

ANA MARIA	CHACON CABRERA	2001	Palmathlon	ANDALUCÍA
ESPERANÇA	CLADERA GIL	2002	Speed Club	ISLAS BALEARES
ARTUR	COLL SICLUNA	2001	FC Barcelona	CATALUÑA
HUGO	DE MIGUEL RAMOS	2001	Atletismo Soria	CASTILLA Y LEÓN
BERNAT	ERTA MAJO	2001	FC Barcelona	CATALUÑA
CARLA	GARCIA SANCHEZ	2001	Playas de Castellon	MADRID
MARIA	GONZALEZ CUEVAS	2001	Atletismo Moralzarzal	MADRID
ERIC	GUZMAN GONZALEZ	2002	Cerdanyola C d'Hoquei	CATALUÑA
ANDREA	JIMENEZ HERNANDEZ	2001	Playas de Castellon	CASTILLA Y LEÓN
POL	ORIACH ENJUANES	2002	Hinaco Monzon	ARAGÓN
LAURA	PINTIEL PAÑOS	2002	Hinaco Monzon	ARAGÓN
ANA	PULGARIN CARDENO	2001	At Almendralejo	EXTREMADURA
IGNACIO	SAEZ NAVARRO	2002	CD Colegio Base	MADRID
AITANA	SAFONT FALOMIR	2001	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
LUCIA	SICRE MASIDE	2001	Ria Ferrol-C. Arenal	GALICIA
YASIEL BRAYAN	SOTERO SALAZAR	2001	CD UAVA	CANARIAS
ISABEL	VELASCO URQUIZA	2001	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA
MARIA	VICENTE GARCIA	2001	ISS - L'Hospitalet	CATALUÑA

Objeto de la concentración:

-Entrenamientos generales y específicos. Cada entrenador programará el entrenamiento a realizar a su atleta, intentando coordinarlo, si es posible, con los entrenadores de las pruebas/entrenamientos similares. Se ruega a los entrenadores de los atletas seleccionados, asistentes o no a la concentración, presenten y coordinen una breve propuesta de entrenamiento para este fin de semana, coordinándola con los responsables del Grupo de Desarrollo afines a su Sector, la semana previa a la misma. El viernes por la noche, se hará una puesta en común de todos ellos coordinándolos con los entrenadores responsables de la concentración y los entrenadores del Área de Desarrollo. En el caso de medio fondo, y a petición del coordinador del sector, uno de los trabajos a realizar será el test de 2x1min.

-Formación y Técnicación. El sábado por la tarde habrá formación Técnica sobre protocolos de aclimatación al cambio horarios impartida por especialistas en el tema.

REUNIÓN GRUPO DE DESARROLLO

Lugar:	MADRID
Fechas:	07 al 09 de septiembre de 2018
Incorporación:	el día 07 de septiembre a comer
Finalización:	el día 09 de septiembre después de comer
Alojamiento:	Colegio Mayor Argentino C/Martín Fierro 3, 28040 Madrid Tif 911 812050

ENTRENADORES

MATEO	CAÑELLAS MARTORELL
MAYTE	ZUÑIGA DOMINGUEZ
JESUS	DURAN PIQUERAS
MANOLO	MARTINEZ GUTIERREZ
CARLOS	REVUELTA PARRA
JOSU	GOMEZ EZEIZA
HÉCTOR	SANCHEZ FERNANDEZ
VICTOR	ALBERCA MARTÍNEZ
ESTHER	LAHOZ CASTELLO
SALVADOR	PORRAS LOPEZ
MIGUEL	GONZALEZ GARCIA
ARTURO	CASADO ELDA
IÑAKI	TREJO CARMONA
ROBERTO	PARRA MATEO
SORAYA	PEREZ ORTIZ

Objeto de la Reunión:

Reuniones de trabajo viernes por la tarde de 17.30 a 20h, más sábado y domingo de 9h a 11h para planificar el trabajo a realizar desde el Área de Desarrollo en la temporada 2018-2019.

Asistencia a la concentración previa a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el 29 de AGOSTO al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a jggrossocordon@rfea.es. Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN y siempre antes del 29 de agosto POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN.

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

LOS ATLETAS ASISTENTES DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2017/2018, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Paloma y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles

Madrid, 27 de junio 2018



Vº Bº
EI SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

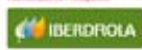
ÁREA TÉCNICA

Fdo.- Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TÉCNICO
(en el original)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

